INFORME DE ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIO TECNICO DE APOYO A LA GESTION

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Tipo de Informe:	Final		Parcial	X	Pago Nò: UNO (01)

Número del contrato: 009	**Fecha del contrato:** Febrero 01 de 2019	**Fecha de Iniciación:** Febrero 01 de 2019	**Fecha de Terminación:** Octubre 31 de 2019

Nombre del Contratista:	**Identificación del Contratista:**
EDWIN YESID LINARES URREGO	1.020.716.641 de Ubalá

Objeto del contrato de Prestación de Servicios:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE LA INSPECCION DE LAGUNA AZUL EN EL MUNICIPIO DE UBALA CUNDINAMARCA

Nombre del Supervisor:	**Cargo del Supervisor:**	**Dependencia:**
JORGE ENRIQUE CASTILLO GONZALEZ	Director Ejecutivo IMDER	**IMDER UBALA**

Estado actual del desarrollo del contrato (Porcentaje de ejecución):

11.1%

VALOR A PAGAR: UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS MC/TE ($1.300. 000.oo)

BANCO: AGRARIO DE COLOMBIA

CUENTA DE AHORROS No. 431742019757

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado 01/02/2019 a 28/02/2019
1. Desarrollar los servicios de apoyo a la gestión de forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el Supervisor, además de atender de forma directa y personal los asuntos plasmados en el contrato.	De acuerdo a los parámetros establecidos se cumplió de forma eficiente y oportuna cada una de las obligaciones descritas en el contrato
2. Brindar apoyo a la gestión, dentro de los parámetros establecidos por el Supervisor en tal sentido.	Se brindó apoyo en el desarrollo de cada una de las actividades en el colegio IERD Marco Fidel Suarez y las veredas de Robledal y Santuario con alumnos de las diferentes escuelas de formación deportivas propuestas por el instituto Municipal de recreación y deporte del Municipio de Ubalá.
3. Presentar al supervisor del contrato un cronograma de trabajo con el plan pedagógico a desarrollar durante el tiempo de ejecución, en el cual se refleje la temática y actividades a desarrollar en las escuelas de formación deportiva.	Al iniciar el presente contrato presente un cronograma de plan de trabajo donde se especifica la temática y tiempo de trabajo durante la ejecución del contrato en las diferentes escuelas de formación y sus categorías y apoyo en escuelas de veredas e inspecciones. Se anexan además meso ciclos mensuales.
4. En el cronograma de trabajo el contratista debe garantizar como mínimo 132 horas mensuales en escuelas de formación deportiva e instituciones educativas de primaria; niños, niñas y jóvenes del municipio de Ubalá Cundinamarca, con la debida aprobación del supervisor del contrato.	• **ESCUELA DE FORMACION ROBLEDAL CATEGORIA INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO:** Se desarrolló Trabajo físico, fuerza y remate con balones de futsal. • **ESCUELA DE FORMACION ROBLEDAL CATEGORIA JUNIOR MASCULINO Y FEMENINO:** Se trabajó resistencia, coordinación, fuerza y flexibilidad. TECNICA: dominio y remates con diferentes partes del cuerpo. • **ESCUELA DE FORMACION SANTUARIO CATEGORIA INFANTIL Y JUNIOR MASCULINO Y FEMENINO:** Se desarrolló dominio de balón, pases de pecho pases bajos y altos, salida rápida y hacer canasta en el baloncesto para que cada deportista se destaque en físico y fuerza a la hora de ejecutar el deporte

	Se desarrolló Trabajo físico, fuerza y remate con balones de futsal. • **ESCUELA DE FORMACION LAGUNA AZUL:** Se desarrolló dominio de balón, pases de pecho pases bajos y altos, salida rápida y hacer canasta en el baloncesto para que cada deportista se destaque en físico y fuerza a la hora de ejecutar el deporte Se desarrolló Trabajo físico, fuerza y remate con balones de futsal. • Toma de medidas antropométricas y aplicación de test a cada uno de los deportistas pertenecientes a las diferentes escuelas de formación
5. Brindar apoyo a la gestión y actividades que desarrolle el IMDER, dentro de los parámetros establecidos por el Supervisor del contrato, en actividades relacionadas con la escuela de formación deportiva.	Durante el mes de Febrero se apoyó y cumplió con todas las actividades relacionadas con Escuelas de Formación.
6. Asistir puntualmente a los sitios establecidos por el supervisor del contrato para la ejecución de la escuela de formación deportiva e instituciones educativas de primaria.	Se asistió puntualmente a cada uno de los entrenamientos los días y horarios establecidos.
7. Apoyar y Promover cada uno de los eventos recreativos y/o campeonatos deportivos, que se lleven a cabo por parte del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE UBALA "IMDER UBALA"**; a nivel Municipal, Regional, Departamental y Nacional, esto quiere decir que el CONTRATISTA debe tener disponibilidad para desplazarse fuera del domicilio contractual, en los eventos en que de común acuerdo convengan las partes para el cumplimiento de actividades relacionadas con el desarrollo contractual.	Al iniciar el mes se realizó aseo y mantenimiento al escenario deportivo Coliseo Municipal para llevar a cabo las clases y eventos de las escuelas de formación
8. Entregar informes técnicos de actividades mensuales, con los listados de asistencia de los beneficiarios y registro fotográfico y demás informes que el supervisor crea conveniente para que el CONTRATISTA de conocimiento de lo requerido por parte del supervisor del contrato.	Se presente el informe del mes de Febrero con todos los soportes y evidencias solicitados

9. El Contratista se compromete a entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el Supervisor para tal efecto.	
10. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.	
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, el Contratista deberá informar inmediatamente al INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE UBALA "IMDER UBALA" y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.	
12. El Contratista deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	Eps: Famisanar Pensiones: Porvenir Arl: Positiva
13. Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT.	Me encuentro Inscrito en el RUT
14. El Contratista se compromete a ejecutar el presente Contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara, oportuna y veraz.	
15. Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.	

Banagrario

ASOPAGOS S.A.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2019-02
Período Salud: 2019-02

Se certifica que en la fecha 2019-03-05 la empresa EDWIN YESID LINARES URREGO con documento de identificación CC 1020716641 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante LINARES URREGO EDWIN YESID identificado con CC-1020716641, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1020716641	EDWIN YESID LINARES URREGO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8606785463	I	2019-03-05	0,02436

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30